

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6309 /

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757 de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus posteriores modificaciones.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012. que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"
- 4.- El Decreto Exento N° 6219 de fecha 27.12.12 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes
- 3.- Decreto Exento N° 6091 del 17.12.2012, que autoriza la Comisión de Servicios a Santiago al Concejal, don Patricio Ojeda Alarcón.
- 4.- Solicitud de Reembolso de Gastos Presentados por el Concejal con fecha 28.12.2012.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 107.008 (ciento siete mil ocho pesos) para solventar gastos de traslados (combustible, estacionamiento y peaje) al concejal:

Don : **PATRICIO OJEDA ALARCON.**

Quien Participo en el Seminario "Desarrollo Humano para la Gestión Municipal", realizado en Santiago, los días 19 al 21 de diciembre del 2012

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1- 9 -1), del presupuesto Municipal del año 2012.



3.- Se adjunta Solicitud de Reembolso con Detalle de Gastos y Comprobantes de Pagos, presentadas por el Concejal antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



IVAN ZAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal (02)
- Finanzas (02).